

SAHARA

NACIONES UNIDAS

LA ASAMBLEA GENERAL VOTARA LAS DOS RESOLUCIONES LA PROXIMA SEMANA

Antes se tratará de eliminar contradicciones entre las posturas argelina y marroquí

Naciones Unidas, 5. (Efe.) La sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas tomará en consideración y a votación la semana que viene las dos resoluciones L. 1.121 y L. 1.120 adoptadas en la noche del jueves. día 4. por la IV Comisión.

Así lo ha anunciado en esta sede el portavoz oficial, añadiendo que se llevan actualmente a cabo «esfuerzos para aclarar la cuestión antes de que el asunto pase a la Asamblea General».

Se interpreta en estos círculos que la «clarificación» en cuestión se refiere a ciertos extremos de contradicción que aparentemente aprecian algunos representantes entre ambas resoluciones.

La resolución L. 1.121, adoptada en primer lugar por la IV Comisión, no menciona para nada la llamada «Declaración de Principios» suscrita en Madrid el 14 de noviembre pasado por España, Marruecos y Mauritania.

La resolución L. 1.120, que fue también adoptada por mayoría de votos, dice en su primera cláusula operativa que «toma nota del acuerdo tripartito firmado en Madrid».

Ambas resoluciones piden, en diferentes términos, la presencia y supervisión de la O. N. U. en el territorio para la consulta de las poblaciones saharauís, por cuya razón el secretario general ha debido facilitar un presupuesto de los costes.